

FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
Versión: 4.0, Fecha: 02/06/2023, Código: GPD-F-04

NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO: (Marque con una x el tipo de proyecto normativo)	Por la cual se adopta la norma urbanística y arquitectónica del proyecto de vivienda y usos complementarios del AETCR San José
Decreto	
Resolución X	
Otro - ¿Cuál?	

Para el diligenciamiento de este formato es necesario regirse por lo dispuesto en el Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República", en lo relacionado con las directrices generales de técnica normativa.

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO

FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
Versión: 4.0, Fecha: 02/06/2023, Código: GPD-F-04

- a)** Finalidad de la norma que se va a expedir
Definir la norma urbanística y arquitectónica para el proyecto de vivienda y usos complementarios del Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) San Jose, ubicado en el municipio de El Doncello, Departamento de Caquetá, y adoptar los planos relacionados que hacen parte integral de la resolución, en cumplimiento de lo establecido mediante la Resolución 458 de 2021.
- b)** Identifique la problemática y el objetivo que persigue la norma
El Gobierno Nacional ha identificado la necesidad de proporcionar condiciones de habitabilidad adecuadas en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), con el fin de proveer de vivienda a la población que se encuentra en la Ruta de Reincorporación.
- Que en aras de brindar un marco que permita el desarrollo de los AETCR, la Ley 2079 de 2021 "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat" señaló en su artículo 33 que el Gobierno Nacional determinará los proyectos y acciones necesarias que permitan resolver en suelo rural las necesidades de vivienda, servicios públicos, áreas libres de uso público o comunitario que se requieran para la consolidación, transformación o reubicación de los AETCR.
- Que mediante el Decreto 287 de 2021, por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, se reglamentó lo relacionado con los proyectos de vivienda y usos complementarios, así como el régimen especial en materia de licencias urbanísticas para los AETCR.
- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 2.2.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio estableció mediante la Resolución 458 del 1 de septiembre de 2021 los contenidos y documentos a desarrollar para la determinación de los proyectos de vivienda y usos complementarios en el proceso de reincorporación.
- Que en desarrollo de lo previsto en la Resolución 458 de 2021, se adopta la norma urbanística y arquitectónica del proyecto de vivienda y usos complementarios del AETCR San José, ubicado en el municipio de El Doncello, Caquetá.

FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
 Versión: 4.0, Fecha: 02/06/2023, Código: GPD-F-04

c) Existe alguna norma vigente que regule el mismo tema. (Marque con una X)	SI (Pasa a la pregunta d)	
	No (Pasa a la pregunta f)	X
d) Si ya existe una norma, explique por qué resulta insuficiente		
e) Si ya existe una norma que regule el mismo tema, especifique según sea el caso si este proyecto: (Marque con una x, y diligencia los campos respectivos)		
	Norma que se deroga, modifica, adiciona o sustituye	Fecha expedición
		Vigencia
Deroga		
Modifica		
Adiciona		
Sustituye		
Nuevo	X	
f) Indique la(s) disposición(es) de orden constitucional o legal que otorga la competencia para expedir el proyecto normativo. <u>Si no existe, no podrá seguir adelante con el trámite de elaboración del texto normativo</u>		
g) Indique si la norma es un trámite u otro procedimiento administrativo.		

2. DEFINICIONES PREVIAS

a) Definir el propósito que se quiere materializar con la norma (¿Para qué?) Con esta resolución se busca, definir la norma urbanística y arquitectónica del proyecto de vivienda y usos complementarios del AETCR San Jose, ubicado en el municipio de El Doncello, Caquetá y adoptar los planos correspondientes.
b) Identificar al destinatario de norma (¿A quién se aplica?) La norma urbanística y arquitectónica que se adopte mediante acto administrativo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aplicará para el proyecto de vivienda y usos complementarios del AETCR San Jose, ubicado en el municipio de El Doncello, Caquetá.

3. AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN PROYECTO NORMATIVO

Autorización para iniciar el trámite de elaboración del proyecto normativo. (Marque con una x)	
Plan Nacional de Desarrollo	
Plan de Acción Institucional	
Agenda Regulatoria	X

4. DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO

FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES
 PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
 Versión: 4.0, Fecha: 02/06/2023, Código: GPD-F-04

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO / EXTENSIÓN
Camilo Andres Acosta Acosta	Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial	Subdirector	cacosta@minvivienda.gov.co	

5. DETERMINACIÓN DE ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

ACTORES INTERNOS				
<p>Determinar las personas y áreas al interior del MVCT que contribuyen técnica o jurídicamente en la elaboración del proyecto normativo, y con las cuales se debe socializar. La OAJ participa en el desarrollo del instrumento normativo, de conformidad con lo establecido en el procedimiento CJR-P-03 "revisión de proyectos normativos".</p>				
NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO/ EXTENSIÓN
Nelson Alirio Muñoz Leguizamon	Oficina Asesora Jurídica -OAJ	Jefe Oficina Asesora Jurídica	namunoz@minvivienda.gov.co	
Alan Guillermo Asprilla Reyes	Secretaria General	Secretario General	aasprilla@minvivienda.gov.co	

ACTORES EXTERNOS				
<p>Determinar los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias y otras entidades gubernamentales, así como, organizaciones, gremios, comunidades étnicas y la ciudadanía en general con la que se debe socializar el proyecto normativo.</p>				
ENTIDAD/ DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO/ EXTENSIÓN

6. VISTO BUENO DEL DIRECTOR PARA ELABORAR EL PROYECTO NORMATIVO

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA APROBACIÓN (Indicar el mes y

FORMATO: ETAPA PREVIA Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL
Versión: 4.0, Fecha: 02/06/2023, Código: GPD-F-04

			año)

Elaboró	Revisó	Fecha
Rita Ines Calle - SSEVR Juan Sebastian Olivera - SSEVR		